

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 138

JUNTA VECINAL DE SOLARES

CVE-2024-5807 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023.*

El expediente 1/2023 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Solares para el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.783,62	0,00
	Total	4.783,62	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.783,62	0,00
	Total	4.783,62	0,00

Solares, 9 de julio de 2024.

El presidente,

Sergio Higuera Rodríguez.

2024/5807

CVE-2024-5807